

**MODIFICACION PROSPECTO**  
**OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES**  
**DE**  
**QUINTEC S.A.**  
(sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores)  
**POR**  
**SONDA FILIALES CHILE LIMITADA**  
(sociedad de responsabilidad limitada)

---

SONDA FILIALES CHILE LIMITADA (EL “OFERENTE”) OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 156.500.000 ACCIONES DE QUINTEC S.A. MÁS AQUELLAS ACCIONES QUE CONFORME A LOS DERECHOS YA DEVENGADOS AL INICIO DE LA OFERTA, EVENTUALMENTE SEAN SUSCRITAS Y PAGADAS POR LOS EMPLEADOS DE QUINTEC S.A. Y SUS FILIALES CONFORME AL PLAN DE COMPENSACIÓN INFORMADO POR ESA SOCIEDAD A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN SU CARTA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2009, TODAS EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS, SUSCRITAS Y PAGADAS DE DICHA SOCIEDAD A UN VALOR DE **\$165.- PESOS POR ACCIÓN** MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PROSPECTO, EN LAS COMPLEMENTACIONES DE ÉSTE DE FECHA 15 DE JULIO DE 2009 Y 4 DE AGOSTO DE 2009, Y EN LOS AVISOS PUBLICADOS RESPECTIVAMENTE EN LOS DIARIOS EL MERCURIO DE SANTIAGO Y DIARIO FINANCIERO CON FECHA 7 DE JULIO DE 2009, 15 DE JULIO DE 2009 Y 4 DE AGOSTO DE 2009, TODOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENE LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. SE HACE PRESENTE QUE A ESTA FECHA SONDA FILIALES CHILE LIMITADA Y SU CONTROLADOR SONDA S.A., NO SON DUEÑAS DE ACCIONES DE QUINTEC S.A.

El prospecto y sus posteriores complementaciones han sido preparados por Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa, en adelante el “Administrador de la Oferta” en conjunto con el Oferente, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de Quintec S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera de Quintec S.A. utilizada en la elaboración del prospecto no ha sido verificada independientemente por el Oferente ni por el Administrador de la Oferta, de forma tal que ellos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de Quintec S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero con fecha 7 de julio de 2009, en su rectificaciones publicadas en los diarios El Mercurio de Santiago y Diario Financiero con fecha 15 de julio de 2009 y 4 de agosto de 2009 respectivamente, así como en el prospecto y sus complementaciones de fecha 15 de julio de 2009 y 4 de agosto de 2009.

---

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa en el teléfono (56 2) 490-5450, o bien en su domicilio de Avenida Apoquindo 3721, piso 15, Las Condes, Santiago.

## SANTIAGO, 4 DE AGOSTO DE 2009

De conformidad a lo señalado en el artículo 210 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y en respuesta al Oficio 15195 de fecha 28 de julio de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Oferente viene en modificar el prospecto reemplazando parte del mismo, en los siguientes términos:

1) Se reemplazan los párrafos segundo y tercero del número 1 “Resumen de la Oferta”, por los siguientes:

“De acuerdo con lo estipulado en el artículo 199 letra a) de la Ley 18.045, el Oferente pretende adquirir el control de Quintec, y ofrece adquirir hasta 156.500.000 acciones de la serie única de Quintec y adicionalmente aquellas acciones que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta, eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec S.A. y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009, a un precio de \$165.- pesos por acción, a través de una oferta pública de adquisición de acciones (en adelante, la “Oferta”), cuya descripción consta en el capítulo “Características de la Oferta” de este prospecto. Este proceso será llevado a cabo por Celfín Capital S.A. Corredores de Bolsa (en adelante, el “Administrador de la Oferta”) en su carácter de administrador de la Oferta.”

“Dado que la oferta comprende el total de las acciones de Quintec, no se consideran mecanismos de prorrateo.”

2) Se reemplaza el párrafo quinto del número 1 “Resumen de la Oferta”, por el siguiente:

“El precio ofrecido representa un premio de control con relación al precio de mercado de las Acciones, precio de mercado que según definición legal es de \$ 127,6, de un 29,31%. El premio se ha determinado conforme al artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros y teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las Acciones el día 9 de agosto de 2009.”

3) Se reemplaza el número 7 letra a) “Monto Total de la Operación”, por el siguiente:

“El monto total de la operación será la cantidad de \$26.258.100.000.- (veintiséis mil doscientos cincuenta y ocho millones cien mil pesos), en caso de concretarse la adquisición del 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de Quintec, esto es, 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de Julio de 2009”

4) Se reemplazan los párrafos primero y segundo del número 7 letra b) “Acciones o Valores a los que se refiere la Oferta”, por los siguientes:

“La presente Oferta de compra es por hasta 156.500.000 acciones, más aquellas adicionales que conforme a los derechos ya devengados al Inicio de la Oferta eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales conforme al plan de compensación informado por esa sociedad a la Superintendencia de Valores y Seguros en su carta de fecha 21 de julio de 2009.”

“El Oferente ha dispuesto que es condición para la declaración de éxito que al menos 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al Inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, sean ofrecidas en venta al Oferente conforme a los términos de esta Oferta.”

Se reemplaza el número 8 letra a) “Precio por Acción”, por el siguiente:

“El precio a pagar por las acciones que se ofrece comprar, asciende a \$165.- (ciento sesenta y cinco pesos) por acción. El precio se pagará en pesos, moneda nacional y no devengará intereses ni reajustes.”

5) Se reemplaza el número 8 letra b) “Premio por Control”, por el siguiente:

“El precio ofrecido representa un premio de control del 29,31% en relación al precio de mercado de las acciones de Quintec, precio de mercado que según definición legal es de \$127,6. El premio y el precio de mercado han sido determinados conforme al artículo 199 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General número 104 de la Superintendencia de Valores y Seguros, considerando el precio promedio ponderado de las transacciones de Quintec en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, y teniendo como fecha de adquisición de las Acciones el día 9 de agosto de 2009.”

6) Se reemplaza la letra a) del número 10 “REVOCACIÓN O CADUCIDAD DE LA OFERTA”, por el siguiente:

“a) Que el Oferente reciba y mantenga a su favor al término de la Vigencia de esta Oferta, aceptaciones de la presente Oferta por una cantidad de acciones no inferior a 125.200.000 acciones, equivalentes al 80% del capital suscrito y pagado de Quintec al Inicio de la Oferta, más el 80% de aquellas acciones que eventualmente sean suscritas y pagadas por los empleados de Quintec y sus filiales durante la vigencia de la Oferta conforme al plan de compensación informado por esa sociedad, del total de las acciones emitidas por Quintec;”

**SONDA FILIALES CHILE LIMITADA**